La Revisora Fiscal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

- 1. Que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, entidad con NIT 890.201.990-9, ha cumplido durante el año gravable 2024 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 2. Que de acuerdo con los Estatutos y decisiones del consejo de oficiales los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, a los 09 días del mes de Junio del año 2025

Cecilia Isabel Gamarra Castro

Revisora Fiscal T.P. 96575-T